

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 198**

2
3
4 Acta de la Sesión Ordinaria número **198-2024**, celebrada por el Concejo Municipal
5 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **doce de febrero**
6 **del año dos mil veinticuatro, a las dieciocho horas con treinta minutos**; con la
7 asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y
8 suplentes siguientes:

9
10
11 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Marco Aurelio Sandoval Sánchez- **Presidente**
12 **Municipal**, Mario Rivera Jiménez, Douglas Hernández Gutiérrez, Christian Sojo
13 Brenes y José Jesús Camacho Ureña, en propiedad supliendo a Pamela Dotti Ortiz.

14
15
16 **REGIDORES SUPLENTES:** Ricardo Aguilar Solano, Guiselle Cascante Cerdas,
17 Marjorie Chacón Mesén y Fabián Méndez Pereira

18
19
20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Evelio Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye.**

21
22
23 **AUSENTES:** Pamela Dotti Ortiz- **Regidora Propietaria**, Xinia Méndez Paniagua-
24 **Síndica propietaria distrito Juan Viñas**, Wilberth Hernández Sojo- **Síndico**
25 **suplente distrito Juan Viñas**, Ivannia Mora Gamboa- **Síndica suplente distrito**
26 **Pejibaye**, José Carlos Vindas Ureña- **Síndico propietario distrito Tucurrique** y
27 Liz Amadelys Morales Rodríguez- **Síndica suplente distrito Tucurrique.**

28
29
30 Asiste la siguiente funcionaria:

31
32
33 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

34
35
36 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

37
38 El señor Presidente, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, da las buenas tardes a los y
39 las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
40 el cual se aprobó en forma unánime.

41
42
43 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

44
45 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
46 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
47 (para este día 5 de 5).

1 ARTÍCULO III. Audiencias

2
3 **No hubo.**

4
5
6 ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 197

7
8 **ACUERDO 1º**

9
10
11 No existiendo objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
12 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 197 y la **aprueba y ratifica en**
13 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
14 propietarios, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Mario Rivera Jiménez, Douglas
15 Hernández Gutiérrez, Christian Sojo Brenes y José Jesús Camacho Ureña.

16
17
18 ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

- 19
20 **1. Oficio N°SCMT-082-2024, con fecha 02 de febrero, emitido por la señora**
21 **Daniella Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal, Gobierno Local de**
22 **Tarrazú.** Les manifiesta lo siguiente: "...Para los fines correspondientes le
23 transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión
24 Ordinaria 196-2024 celebrada el primeo de febrero del dos mil veinticuatro,
25 donde se acuerda: "ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión, es
26 que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos
27 la moción escrita, con consecutivo No 090-2024, presentada por el regidor Juan
28 Carlos Sánchez Ureña, respaldada por las regidoras propietarias Eida Montero
29 Cordero, presidenta municipal y Mileidy Abarca Jiménez, que textualmente dice:
30 "Texto de la moción: Considerando que: Durante el año 2023 Costa Rica cerro
31 con una cifra récord de 907 homicidios, (un incremento del 38,6% con relación
32 al 2022, y un 17.2% por cada 100.000 habitantes durante el año pasado) algo
33 nunca visto en la historia de nuestro país, lo que es un indicativo de que si no se
34 hace algo con carácter de urgencia, es muy probable que esta cifra se mantenga
35 o se agrave más durante este año nuevo 2024, lo que vendría a generar un
36 problema de carácter social sin precedentes, disparando indicadores de
37 violencia como nunca los hemos conocido, por lo que, tanto el gobierno como
38 las instituciones correspondientes están obligadas a buscar una solución a esta
39 problemática, ya que el país atraviesa una situación que no admite asumir
40 posiciones que no vengan a construir una solución definitiva, y que le devuelva
41 la tranquilidad al pueblo, que es el que más sufre en medio de esta escalada de

1 violencia sin precedente. Otro de los aspectos que se ve muy perjudicado con la
2 criminalidad que vive el país actualmente es el de la economía, esto porque con
3 cifras tan alarmantes en crímenes cometidos durante el año 2023, la imagen de
4 nuestro país se ve ensuciada por esta situación lo que eventualmente va a
5 provocar que menos inversión extranjera quiera venir a nuestro país, así como
6 el turismo extranjero que sin duda ante noticias de esta naturaleza nadie quiera
7 venir a un país que no invierte lo necesario ni para proteger a sus propios
8 ciudadanos, menos a los turistas, de ahí la preocupación con respecto a lo que
9 está pasando en este momento tan delicado. Esta alta tasa de homicidios que
10 presento el país el año pasado, sin duda responde a disputas por narcotráfico
11 entre bandas, lo que nos indica que se requiere de mejores estrategias
12 acompañadas de recursos financieros para poder afrontar a la delincuencia
13 organizada que se pasea campante por nuestro país, sin que encuentren mayor
14 resistencia por parte de las autoridades. A la vez es importante mencionar que
15 la inseguridad ciudadana que genera la criminalidad provoca entre las personas
16 aislamiento, ansiedad y depresión por lo que los efectos de esta crisis de
17 violencia no se deben tomar a la ligera, de ahí la importancia de aunar esfuerzos
18 y trabajar en equipo para frenar esta crisis y devolverle al país la tranquilidad
19 que se merece. Aspecto Legal: En este aspecto es bueno recordar que el artículo
20 1, del Código Municipal nos dice: “El municipio está constituido por el conjunto
21 de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y
22 administran sus propios intereses por medio del gobierno municipal”. Como
23 vemos la ley faculta a los gobiernos locales a promover la defensa de sus
24 intereses como sociedad ante cualquier situación que pudiera estar inquietando
25 la paz social que nos caracteriza y de la cual siempre nos hemos sentido
26 orgullosos siempre, pero que ahora se ve amenazada por una violencia que
27 requiere acciones mas concretas y efectivas para poder erradicarla, y no
28 medidas paliativas o con visión cortoplacista, de ahí la importancia de poder
29 contar con recursos frescos para enfrentar este cáncer que se carcome de forma
30 lenta y silenciosa nuestra sociedad. Por lo tanto: 1. Es por lo anterior expuesto
31 que mociono en el sentido de solicitarle de la manera más respetuosa, al señor
32 ministro de Hacienda, M.Sc Nogui Acosta Jaén, brindarle todo el apoyo
33 económico necesario al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y al Ministerio
34 de Seguridad Pública (MSP) debido a la ola de violencia que azota al país y que
35 amenaza con agravarse aún más, y que en las últimas semanas tiene enlutado
36 al país de acuerdo a los hechos violentos que hemos vivido, por lo que ambas

1 instituciones necesitan afrontar de la mejor manera durante esta año nuevo
2 2024, y con recursos frescos y suficientes las necesidades propias de
3 crecimiento en cuanto a equipo rodante, mejora en infraestructura, nuevos
4 policías, agentes judiciales, armamento moderno y adecuado para enfrentar la
5 delincuencia organizada, y demás necesidades relacionadas con materia de
6 seguridad, para de esta manera poder garantizar un ataque más frontal y
7 efectivo a la delincuencia que está golpeando y llenando de dolor con tanta saña
8 a las familias Costarricenses, y que amenaza con ir en aumento en el corto y
9 mediano plazo, socavando de manera muy peligrosa nuestra estabilidad política
10 y social, que tanto nos ha costado a los Costarricenses construir a lo largo de
11 nuestra historia, por lo cual tratar de resolver este problemática solo con cambios
12 o mejoras en las leyes sería insuficiente ante un problema que tiene sus raíces
13 en un ambiente de crimen organizado, por lo que la estrategia debe ser más
14 integral, para así poder dotar de los insumos suficientes a quienes deben jugarse
15 la vida en el día a día contra la delincuencia que azota y se pasea campante por
16 nuestro país. 2. Solicito que esta moción le sea comunicada al señor Ministro de
17 Hacienda, M.Sc Nogui Acosta Jaén, al director del Organismo de Investigación
18 Judicial don Randall Zúñiga López, al Ministro de Seguridad Publica, don Mario
19 Zamora Cordero, así como también a la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú,
20 a la Unión de Pequeños Agricultores de la Zona de los Santos (UPAS), los tres
21 Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, los tres diputados que nos
22 representan en la Asamblea Legislativa y todas las Municipalidades del país. 3.
23 De ser aprobada esta Moción, solicito que la misma sea dispensada del trámite
24 de comisión.” ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO...” **Se toma nota.**

- 25
- 26 2. **Oficio N° AL-CPEMUN-0001-2024, con fecha 05 de febrero, emitido por la**
27 **señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área a.i. Comisiones Legislativas**
28 **Área III, Asamblea Legislativa.** Les manifiesta lo siguiente: “...La Comisión
29 Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta
30 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles
31 su criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.° 23.749 “LEY PARA
32 FORTALECER LA GESTIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA
33 ACTIVIDAD FÍSICA LOCAL”, el cual se adjunta...”

1 **ACUERDO 1º**

2 Este Concejo Municipal acuerda por Unanimidad, trasladar copia de este oficio, a la
3 Comisión Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.
4

5 3. **Oficio N°AL-CPGOB-0097-2024 con fecha 05 de febrero, emitido por la**
6 **Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área a.i Área Legislativa II,**
7 **Asamblea Legislativa.** Les manifiesta lo siguiente: "...La Comisión Permanente
8 Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta
9 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles
10 su criterio sobre el texto "LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS
11 Y COLABORADORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES", Expediente
12 N.º 23.958, el cual se adjunta..."

13
14 **ACUERDO 3º**

15 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
16 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.
17

18 4. **Oficio N°AL-CEPMUN-0017-2024, con fecha 05 de febrero, emitida por la**
19 **Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área a.i. Comisiones**
20 **Legislativas Área III.** Les manifiesta lo siguiente: "...La Comisión Permanente
21 Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria,
22 ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.º
23 23.963 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 174, 175 Y 179 DEL CÓDIGO
24 MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998. LEY PARA EL
25 FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES", el
26 cual se adjunta...."

27
28 **ACUERDO 4º**

29 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
30 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.
31

32 5. **Oficio N°AL-CEPMUN-0021-2024, con fecha 05 de febrero, emitida por la**
33 **Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área a.i. Comisiones**
34 **Legislativas Área III.** Les manifiesta lo siguiente: "...La Comisión Permanente
35 Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria,
36 ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.º

1 24.108 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS
2 TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240
3 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA
4 APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES”, el cual se
5 adjunta...”

7 **ACUERDO 5º**

8 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
9 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

10
11 **6. Oficio N°AL-FPNR-27-OFI-025-2024, con fecha 15 de enero, emitido por la**
12 **señora Olga Morera Arrieta, Diputada, Partido Nueva República** Les
13 manifiesta lo siguiente: “...Como diputada de la República es de mi interés
14 apoyar y promover iniciativas que permitan desarrollar los emprendedores y las
15 MiPymes de los cantones. Situación por la cual, les informo que hoy las
16 municipalidades están facultadas para cobrar sus patentes de forma vencida. Lo
17 anterior, considerando: 1. Como Diputada presenté el Proyecto de Ley
18 expediente N°23.359, dicho proyecto se trabajó con los aportes de los diferentes
19 sectores. El día 19 de octubre 2023, el expediente se votó en segundo debate y
20 el día 13 de diciembre 2023. 2. Se publicó en el Diario Oficial la Gaceta como
21 Ley de la República **N°10.421**, por lo que por este medio les adjunto la Ley que
22 reforma el código Municipal. Esta ley permite, además, darle alivio a los
23 emprendedores y MiPymes afrontar de mejor manera los gastos y costos que
24 afrontan en los procesos de formalización y desarrollo a sus negocios. Además,
25 es una herramienta administrativa adicional, que tiene las municipalidades para
26 cobrar sus patentes de forma vencida y beneficiar a los usuarios. Espero la
27 misma pueda ser implementada en su cantón en el menor tiempo posible...” **Se**
28 **toma nota.**

29
30 **7. Oficio N°AL-CEPMUN-0021-2024, con fecha 05 de febrero, emitida por la**
31 **Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área a.i. Comisiones**
32 **Legislativas Área III.** Les manifiesta lo siguiente: “...La Comisión Permanente
33 Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de moción aprobada, en la
34 sesión N.º 32, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado
35 “LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE”, Expediente N.º 23.500, el cual
36 se adjunta...”

1 **ACUERDO 7º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la
3 Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior
4 dictamen.

- 5
6 **8. Oficio N°AL-CPGOB-0097-2024 con fecha 05 de febrero, emitido por la**
7 **Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas**
8 **II, Asamblea Legislativa.** Les manifiesta lo siguiente: "...La Comisión
9 Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria
10 del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultarles el criterio del
11 Expediente N.º 24.010, "DEROGATORIA DEL INCISO C DEL ARTÍCULO 19 DE
12 LA LEY N°8346, LEY ÓRGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y
13 TELEVISIÓN CULTURAL (SINART) PARA EL CIERRE DE LA AGENCIA RTN
14 PUBLICIDAD Y REFORMA A LA LEY N° 10235 PARA PREVENIR, ATENDER,
15 SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA
16 POLÍTICA", cuyo texto me permito copiar de forma adjunta..."

17
18 **ACUERDO 8º**

19 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la
20 Comisión Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

- 21
22 **9. Oficio N°AL-CEPMUN-0021-2024, con fecha 05 de febrero, emitida por la**
23 **Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área a.i. Comisiones**
24 **Legislativas Área III.** Les manifiesta lo siguiente: "...La Comisión Permanente
25 Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria,
26 ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.º
27 23.438 "REFORMA DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.º
28 9986, EN SU ARTÍCULO 2, PARA EXCLUIR A LAS ORGANIZACIONES DE
29 DESARROLLO COMUNAL AMPARADAS BAJO LA LEY SOBRE
30 DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, N.º 3859, POR MEDIO DE ADICCIÓN
31 DEL INCISO I)", el cual se adjunta..."

32
33 **ACUERDO 9º**

34 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la
35 Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior
36 dictamen.

1 **10. Oficio N°AL-CEPMUN-0021-2024, con fecha 05 de febrero, emitida por la**
2 **Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área a.i. Comisiones**
3 **Legislativas Área III.** Les manifiesta lo siguiente: "...La Comisión Permanente
4 de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del
5 Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre
6 el proyecto de Ley Expediente N.° 24.003, "LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO
7 HISTÓRICO NACIONAL, DE LA SOCIEDAD HISTÓRICA DE COSTA RICA,
8 PARA EL DESARROLLO Y RESCATE DE VALORES E IDENTIDAD DEL
9 COSTARRICENSE", el cual se adjunta..."

10
11 **ACUERDO 10°**

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la
13 Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior
14 dictamen.

15
16 **11. Oficio N°AL-CEPMUN-0021-2024, con fecha 05 de febrero, emitida por la**
17 **Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área a.i. Comisiones**
18 **Legislativas Área III.** Les manifiesta lo siguiente: "...La Comisión Permanente
19 de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del
20 Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre
21 el proyecto de Ley Expediente N.° 22.972, "REFORMA A LA LEY DE
22 CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, LEY N.° 7798 DEL 30
23 DE ABRIL DE 1998", el cual se adjunta..."

24
25 **ACUERDO 11°**

26 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la
27 Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior
28 dictamen.

29
30 **12. Oficio N°38-ALJI-2024, con fecha 17 de enero, emitido por la señorita**
31 **alcaldesa, Lissette Fernández Quirós.** Les manifiesta lo siguiente: "... Por
32 medio de la presente, la Alcaldía de la Municipalidad de Jiménez transmite al
33 estimable Concejo Municipal el interés del Arq. Omar Vega Rosales para
34 presentar una propuesta de intervención a presentar en la edición para el año
35 2024 del certamen "Salvemos nuestro patrimonio arquitectónico" para el Edificio
36 de Correos y Telégrafos de Juan Viñas. Este edificio representa un hito
37 arquitectónico de nuestra comunidad que merece ser rescatado. De igual
38 manera, la finalidad de esta intervención, además de renovar la infraestructura
39 de esta edificación consistirá en dotar a nuestras comunidades de una "Casa de
40 la Cultura", con el fin de que las actuales y futuras generaciones tengan acceso

1 a la historia propia de nuestro cantón y a la vez se convierta en una herramienta
2 de propagación de la cultura y educación para nuestros habitantes ya que la
3 infraestructura como tal se convertirá en un hito integrador de: la comunicación,
4 del desarrollo económico, de su contexto y de su arraigo dentro de la comunidad
5 de Juan Viñas y del cantón en general El acuerdo municipal ha de ser dirigido
6 tanto al Arquitecto Jorge Omar Vega Rosales como al Centro de Conservación
7 del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud y ha de ser
8 elaborado de la siguiente manera: *“Este Concejo Municipal, acuerda brindar la*
9 *anuencia para que el Arquitecto Jorge Omar Vega Rosales presente una*
10 *propuesta de intervención para rescatar, renovar y restaurar el antiguo “Edificio*
11 *de Correos y Telégrafos de Costa Rica”, ubicado en la ciudad de Juan Viñas al*
12 *costado Norte del Parque Ramón Ballestero, en terreno con plano catastrado C-*
13 *0000625-1987, edificación que se encuentra a nombre de la Municipalidad de*
14 *Jiménez. La finalidad de esta propuesta es rescatar este edificio patrimonial y*
15 *que el mismo sea utilizado como “Casa de la Cultura del Cantón de Jiménez” y*
16 *sea presentado en la edición del año 2024 del certamen “Salvemos nuestro*
17 *patrimonio arquitectónico” promovido por el Centro de Conservación del*
18 *Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud De igual manera*
19 *autorizar a los señores Jorge Omar Vega Rosales, Arquitecto Coordinador,*
20 *Andrés Fabián Díaz Bogantes, Arquitecto Egresado Andrés Ramírez, Bachiller*
21 *en Arquitectura al ingreso a la propiedad para la recopilación fotográfica de*
22 *información.”*

23 24 **ACUERDO 12º**

25 Este Concejo Municipal acuerda por Unanimidad; brindar la anuencia para que el
26 Arquitecto Jorge Omar Vega Rosales, presente una propuesta de intervención para
27 rescatar, renovar y restaurar el antiguo “Edificio de Correos y Telégrafos de Costa
28 Rica”, ubicado en la ciudad de Juan Viñas al costado Norte del Parque Ramón
29 Ballestero, en terreno con plano catastrado C-0000625-1987, edificación que se
30 encuentra a nombre de la Municipalidad de Jiménez.

31 La finalidad de esta propuesta es rescatar este edificio patrimonial y que el mismo
32 sea utilizado como “Casa de la Cultura del Cantón de Jiménez” y sea presentado
33 en la edición del año 2024 del certamen “Salvemos nuestro patrimonio
34 arquitectónico” promovido por el Centro de Conservación del Patrimonio Cultural del
35 Ministerio de Cultura y Juventud.

1 De igual manera, autorizar a los señores Jorge Omar Vega Rosales, Arquitecto
2 Coordinador, Andrés Fabián Díaz Bogantes, Arquitecto Egresado, Andrés Ramírez,
3 Bachiller en Arquitectura, al ingreso a la propiedad para la recopilación fotográfica
4 de información. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
5

6 **13.Oficio N°CDJ-24-2024, con fecha 09 de febrero, emitido por la señora**
7 **Gabriela Fallas Calderón, Asistente Administrativa, CCDR Jiménez.** Les
8 manifiesta lo siguiente: "... El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
9 Jiménez en Sesión Ordinaria N°35 celebrada el día 07 de febrero del presente
10 año, acordó: Acuerdo XI: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
11 Jiménez acuerda enviar oficio al Honorable Concejo Municipal de Jiménez, para
12 solicitarles y de manera urgente, el aval y su aprobación hacía el Proyecto y
13 Presupuesto denominado *Actívate CCDR Jiménez*, por la suma de nueve
14 millones de colones, que serán aportados por el Instituto Costarricense del
15 Deporte y la Recreación (ICODER), para la ejecución de programas recreativos
16 destinados al Cantón de Jiménez. A la vez se les solicita la autorización para
17 que la Señorita Alcaldesa Municipal firme en representación de la Municipalidad,
18 el Convenio de Uso del Aporte con el ICODER. Acuerdo Definitivamente
19 Aprobado. Importante: se anexa nota como machote con el ANEXO D con las
20 indicaciones por parte del ICODER, sobre cómo se debe de redactar el acuerdo
21 por la aprobación del plan y presupuesto por el Concejo Municipal.
22

23 **ACUERDO 13º**

24 Este Concejo Municipal acuerda por Unanimidad; aprobar el Proyecto y
25 Presupuesto denominado "Actívate CCDR Jiménez", que sustenta el aporte
26 económico del ICODER por la suma de ₡9.000.000,00. (Nueve millones de colones
27 exactos). A la vez, se autoriza a la señorita Alcaldesa, Lissette Fernández Quirós, a
28 firmar el Convenio de Uso del Aporte con el ICODER. Que se comunique este
29 acuerdo al CCDR de Jiménez y a ICODER. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
30 APROBADO.
31

32 **14.Oficio N° S.M. 17-2024, con fecha 09 de febrero, emitido por la Secretaria**
33 **a.i. del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique.** Les manifiesta lo
34 siguiente: "...Para los efectos pertinentes y con todo respeto, me permito
35 transcribir el Acuerdo 1 artículo V de la sesión extraordinaria número 43-2023,
36 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, el día 08 de

1 febrero de 2024, al ser las 14 horas. ACUERDO 1. Este Concejo Municipal
 2 acuerda por unanimidad de los presentes aprobar en la forma presentada la
 3 Liquidación Presupuestaria del 2023, con un superávit libre, el mismo es de
 4 ₡30.548.541.09 (treinta millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos
 5 cuarenta y un colones con 09/100) y específico de ₡224.737.556,47 (doscientos
 6 veinticuatro millones setecientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y seis
 7 colones 47/100). Para un monto total de la Liquidación Presupuestaria del 2023
 8 por un monto de ₡255.286.097,56 (doscientos cincuenta y cinco millones
 9 doscientos ochenta y seis mil noventa y siete colones con 56/100). Asimismo,
 10 remitirlo a la Municipalidad de Jiménez para que la adjunte a la estructura
 11 programática y lo remitan a la Contraloría General de la República. ACUERDO
 12 EN FIRME. **Se toma nota.**

13

14 **15. Oficio N°TMJ 03-2024, con fecha 12 de febrero, emitido por el señor Cristian**
 15 **Esquivel Vargas. Tesorero de esta Municipalidad.** Les manifiesta lo siguiente:

16 "...Sirva este medio para saludarlos y a la vez remitir el informe correspondiente
 17 al mes de enero con el detalle de los pagos realizados por medio de la caja chica
 18 municipal, esto de conformidad al artículo 8 del reglamento de egresos
 19 municipales.

Fondo	Vale	Fecha	Presupuesto	Monto	Concepto
2024001	6363	15-ene-24	5.02.16.2.01.99.00. 0	117 699,11	Abonos del Este, fact 12/01/24, Se requiere comprar insecticida AGITA para el control de moscas, en la Planta de Compostaje Municipal.
2024001	6364	15-ene-24	5.02.02.1.08.05.00. 0	75 000,00	Walter Cerdas Campos, fact 02/01/24, Mantenimiento y reparación del Camioncito ya que presento problemas, al no estar la Gestora Ambiental se firma solo por la jefa.
2024001	6365	15-ene-24	5.01.01.1.03.01.00. 0	77 000,00	Rose Mary Pereira Pereira, fact 09/01/24, Perifoneo información corta de Agua, Visita funcionarios a Pejibaye 05 de enero
2024001	6366	15-ene-24	5.02.02.1.01.02.00. 0	70 000,00	Ronald Rivera Esquivel, fact 11/01/24, Se requirió la contratación de un camión para apoyar con la recolección de

2024001	6367	15-ene-24	5.01.01.1.05.01.00.0	52 000,00	residuos en Juan Viñas el 05 y el 12 de enero del año en curso Nancy Chinchilla Montoya, fact 03/01, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS ORILLAS DEL RIO y Transporte dentro del país
2024001	6367	15-ene-24	5.02.01.1.04.99.00.0	100 000,00	Nancy Chinchilla Montoya, fact 03/01, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS ORILLAS DEL RIO y Transporte dentro del país
2024001	6368	15-ene-24	5.02.02.2.99.05.00.0	27 162,00	La Canasta de Ujarrás, fact 09/01/24, Capacitación, Productos de limpieza para los vehículos
2024001	6368	15-ene-24	5.02.16.1.07.02.00.0	26 646,00	La Canasta de Ujarrás, fact 09/01/24, Capacitación, Productos de limpieza para los vehículos
2024001	6369	15-ene-24	5.01.01.1.01.99.00.0	35 000,00	Alquileres Gomez, fact 08/01/24, Actividad comunal del grupo de seguridad ciudadana de Santa Elena.
2024001	6370	16-ene-24	5.03.02.001.1.02.04.0	92 196,53	Servicio celular e internet
2024001	6371	16-ene-24	5.01.01.1.02.04.00.0	58 228,38	Servicio celular
2024001	6371	16-ene-24	5.02.04.1.02.04.00.0	12 460,92	Servicio celular
2024001	6372	16-ene-24	5.01.01.0.01.02.00.0	10 250,00	Jornales según oficios 001-002-004 ALJI-2024
2024001	6372	16-ene-24	5.02.01.0.01.02.00.0	55 195,00	Jornales según oficios 001-002-004 ALJI-2024
2024001	6372	16-ene-24	5.02.01.0.01.02.00.0	63 080,00	Jornales según oficios 001-002-004 ALJI-2024
2024001	6372	16-ene-24	5.02.05.0.01.02.00.0	42 579,00	Jornales según oficios 001-002-004 ALJI-2024
2024001	6372	16-ene-24	5.02.05.0.01.02.00.0	20 501,00	Jornales según oficios 001-002-004 ALJI-2024
2024001	6372	16-ene-24	5.02.16.0.01.02.00.0	25 232,00	Jornales según oficios 001-002-004 ALJI-2024
2024001	6372	16-ene-24	5.02.16.0.01.02.00.0	25 232,00	Jornales según oficios 001-002-004 ALJI-2024
2024002	6373	18-ene-24	5.02.28.1.01.02.00.0	220 000,00	Constructora JSR, fact 16/01/24, Limpieza de camino altos del Humo, alquiler de back hoe
2024002	6374	18-ene-24	5.02.28.1.01.02.00.0	240 000,00	Constructora JSR, fact 16/01/24, Limpieza de camino el oso, alquiler de back hoe

2024002	6375	23-ene-24	5.03.02.001.1.02.0 2.0	156 540,00	Servicios electricos
2024002	6376	23-ene-24	5.03.02.001.1.02.0 2.0	244 980,00	Servicios electricos
2024002	6377	23-ene-24	5.02.16.0.01.02.00. 0	77 273,00	Jornales según oficios 01-CSPM- 2024, 03-CSPM- 2024, 04-CSPM- 2024
2024002	6378	23-ene-24	5.02.02.1.01.02.00. 0	35 000,00	Ronald Rivera Esquivel, fact 23/01/24, Se requirió la contratación de un camión para apoyar con la recolección de residuos en Juan Viñas el 26 de enero del año en curso
2024002	6379	23-ene-24	5.02.01.1.04.99.00. 0	25 000,00	Nancy Chinchilla Montoya, fact 23/01/24, Servicio de manteniendo y Fumigación del Parquecito La 20
2024003	6380	23-ene-24	5.02.16.1.01.02.00. 0	100 000,00	Constructora JSR, fact 19/01/24, Se alquila vagoneta por la gran cantidad de residuos del día 04 enero del 2024. Esto se hace para poder terminar con la recolección de todo el distrito,
2024003	6381	31-ene-24	5.01.01.0.03.04.00. 0	228 558,00	Salario Escolar 2024
2024003	6382	31-ene-24	5.02.16.0.03.04.00. 0	170 642,00	Salario escolar 2024
2024003	6383	31-ene-24	5.02.05.0.03.04.00. 0	31 775,00	Salario escolar 2024
2024003	6383	31-ene-24	5.03.06.01.0.03.04. 00	90 000,00	Salario escolar 2024
2024003	6384	31-ene-24	5.02.02.2.04.02.00. 0	5 000,00	Nelson Arias Agüero, fact 24/01/24, Reparación de manguera
2024003	6385	31-ene-24	5.01.01.1.03.01.00. 0	33 000,00	Rose Mary Pereria Pereira, fact 25/01/24, Información visita a Pejibaye.
2024003	6386	31-ene-24	5.01.01.1.03.01.00. 0	52 000,00	Sociedad Periodística Extra Limitada, fact 24/01/24 Se requiere realizar la publicación del concurso externo Chofer de Equipo pesado
2024003	6387	31-ene-24	5.01.01.2.99.05.00. 0	9 911,50	Alpemusa, fact 29/01/23, Hoja doble toalla
2024003	6388	31-ene-24	5.01.01.1.04.99.00. 0	170 000,00	Asociación Cruz Roja Costarricense, fact 29/01/24, Cobertura para eventos masivos
2024003	6389	31-ene-24	5.01.01.2.99.03.00. 0	29 203,60	Mundo de novedades, fact 30/01/24, Compra de 40 rollos de papel para las impresoras de punto de venta del

2024001	488	16-ene-24	5.02.06.01.1.02.04.00	37 480,39	área de Cajas de la Municipalidad de Jiménez. Servicio celular
2024001	489	24-ene-24	5.02.06.01.1.08.05.00	150 000,00	Walter Cerdas Campos, fact 22/01/24, Cambio de pastillas de frenos originales de vehículo del Acueducto, placa SM7426.
TOTAL				3 091 825,43	

1 **Se toma nota.**

2

3 **16.Oficio N°HMJ-005-2024, con fecha 12 de febrero, emitido por el señor**

4 **Trentino Mazza Corrales, Encargado de Hacienda Municipal, Municipalidad**

5 **de Jiménez.** Les manifiesta lo siguiente: Aprovecho por este medio la

6 oportunidad para saludarles y desearles lo mejor en el desempeño de sus

7 funciones, les adjunto la solicitud de licencia para venta de bebidas con

8 contenido alcohólico, presentada por la empresa Tico Foods S.A. cédula jurídica

9 3-101-302956, representada por el señor José Manuel Mena Cordero, cédula 1-

10 0702-0665, dicha licencia es para explotarse en el Restaurante Bocadito del

11 Cielo N° 2, ubicado frente al Cementerio Municipal de Juan Viñas, el cual cuenta

12 con patente municipal de restaurante N° 2383. El Concejo Municipal de Jiménez

13 con base en lo establecido en el Reglamento de Expendio de Bebidas con

14 Contenido Alcohólico, es quien aprueba o no, la colocación de nuevas Licencias

15 de Venta y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico. Señalo que

16 presenta todos los requisitos solicitados. Además, se indica que cumple con

17 todos los requisitos para la actividad de restaurante.

18

19 **ACUERDO 16°**

20 Este Concejo Municipal, acuerda por Unanimidad; autorizar una licencia para venta

21 de bebidas con contenido alcohólico, licencia Clase C, para ser explotada por la

22 empresa Tico Foods S.A. en el Restaurante Bocadito del Cielo N°2, el cual cuenta

23 con la patente municipal N° 2383. Solicitud presentada por el señor José Manuel

24 Mena Cordero, cédula 1-0702-0665. La dirección exacta del local es: frente al

25 Cementerio Municipal de Juan Viñas. Que se comunique este acuerdo al señor

26 Mena Cordero al correo electrónico ticofoodssa@gmail.com con copia a la

27 Hacienda Municipal.

28

29 **17.Oficio N°43-ALJI-2024, con fecha 12 de febrero, emitido por la señorita**

30 **alcaldesa, Lissette Fernández Quirós.** Les manifiesta lo siguiente: Por medio

de la presente les remito liquidación presupuestaria y compromisos del año 2023 consolidada para su análisis y aprobación.

ACUERDO 17º

Una vez analizada con todas las formalidades de ley, este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la Liquidación Presupuestaria Consolidada de la Municipalidad de Jiménez, correspondiente al año 2023 y compromisos, presentada en tiempo y forma por la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, la cual se dispensa del trámite de comisión: De igual forma se acuerda remitirla al Área de Servicios para el Desarrollo Local de la División de Fiscalización Evaluativa y Operativa de la Contraloría General de la República, para su aprobación, conforme se detalla a continuación:

ANEXO N.º 1						
NOMBRE INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ **CONSOLIDADA**						
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023						
En colones						
RESULTADO DEL PERIODO						
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO	Monto superávit específico de períodos anteriores no incorporados en el período 2023 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2023	Jiménez	CMD Tucurrique
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	¢2 934 165 135,32	¢2 859 758 879,07			¢2 173 065 741,37	¢686 693 137,70
Menos:						
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	¢2 934 165 135,32	¢2 398 392 732,72			¢1 966 985 692,58	¢431 407 040,14
Gastos ejecutados		¢2 187 286 431,22			¢1 764 842 308,52	¢422 444 122,40
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023		¢211 106 301,50			¢202 143 384,06	¢8 962 917,44
RESULTADO DEL PERIODO		¢461 366 146,34			¢206 080 048,78	¢255 286 097,56
Menos: Saldos con destino específico del periodo		¢422 561 229,78			¢197 823 673,31	¢224 737 556,47
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		¢38 804 916,56			¢8 256 375,47	¢30 548 541,09

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período	Monto superávit específico de períodos anteriores no incorporados en el período 2023 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2023	Jiménez	CMD Tucurrique
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley N°. 7509 / 7729		€311 359,03		€311 359,03	€297 639,14	€13 719,89
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley N°. 7509 / 7729		€1 010 665,41		€1 010 665,41	€937 106,00	€73 559,41
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Ley N°. 7509 / 7729		€148 819,57		€148 819,57	€148 819,57	€0,00
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	Ley N°. 7509 / 7729		€35 742 605,26		€35 742 605,26	€0,00	€35 742 605,26
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley N°. 6909		€4 067,07		€4 067,07	€811,18	€3 255,89
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	Ley N°. 7097		€228 861,86		€228 861,86	€228 861,86	€0,00
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	Ley N°. 7097		€228 120,62		€228 120,62	€228 120,62	€0,00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Ley N°. 7331-93	Artículo 217	€14 674,23		€14 674,23	€14 674,23	€0,00
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	Ley N°. 9829		€32 429 873,73		€32 429 873,73	€32 429 873,73	€0,00
Comité Cantonal de Deportes	Ley N°. 7794		€14 309 724,82		€14 309 724,82	€1 838 676,81	€12 471 048,01
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	Ley N°. 9303		€593 620,96		€593 620,96	€593 620,96	€0,00
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N°. 7788		€77 196,62		€77 196,62	€60 400,90	€16 795,72
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°. 7788		€489 029,17		€489 029,17	€380 519,22	€108 509,95
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley N°. 7788		€614 743,07		€614 743,07	€560 331,26	€54 411,81
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N°. 8261		€3 976 675,70		€3 976 675,70	€3 976 675,70	€0,00
Fondo recolección de basura	Ley N°. 7794		€26 724 182,93		€26 724 182,93	€12 136 878,72	€14 587 304,21
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley N°. 7794		€6 962 786,05		€6 962 786,05	€6 962 786,05	€0,00
Fondo Acueducto	Ley N°. 7794		€38 223 577,81		€38 223 577,81	€38 223 577,81	€0,00
Fondo cementerio	Ley N°. 7794		€2 647 031,95		€2 647 031,95	€5 625,13	€2 641 406,82
Fondo de parques y obras de ornato	Ley N°. 7794		€4 121 395,11		€4 121 395,11	€4 121 395,11	€0,00
Saldo de partidas específicas	Ley N°. 7755		€29 254 932,00		€29 254 932,00	€29 254 932,00	€0,00
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Ley N°. 9166	año 2013 y Decreto 35225-H año 2009	€6 000 000,00		€6 000 000,00	€6 000 000,00	€0,00

FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	Ley N°. 8783		€3 259 500,00		€3 259 500,00	€3 259 500,00	€0,00
Fondo Prestamos con BPDC OP 024-76-0522604 "Proyectos Gestión Vial"	Ley N°. 4351	BPDC y Contrato de préstamo	€199 035,81		€199 035,81	€199 035,81	€0,00
Fondo Aseo de Vías	Ley N°. 7794		€10 102 519,64		€10 102 519,64	€3 418 077,39	€6 684 442,25
Fondo Servicio de Alcantarillado Sanitario	Ley N°. 7794		€6 621 264,38		€6 621 264,38	€6 621 264,38	€0,00
Fondo Recursos Donación Embajada de Japón	Convenio Donación	Convenio Donación	€4 840 546,67		€4 840 546,67	€4 840 546,67	€0,00
Fondo Recursos Ley 8114/9329	Ley 8114 / 9329		€190 275 330,96		€190 275 330,96	€40 397 691,65	€149 877 639,31
Fondo Federación de Municipalidades de Cartago	Ley N°. 7794	Artículo 10 Código Municipal	€386 782,97		€386 782,97	€386 782,97	€0,00
Fondo Unión Nacional de Gobiernos Locales	Ley N°. 7794	Artículo 10 Código Municipal	€299 448,44		€299 448,44	€299 448,44	€0,00
Cuenta Partida Especifica 3427-7	Ley 7755		€2 462 857,94		€2 462 857,94	€0,00	€2 462 857,94
TOTAL			€422 561 229,78	€0,00	€422 561 229,78	€197 823 673,31	€224 737 556,47

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Período	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2023
€38 804 916,56	€0,00	€38 804 916,56

Nombre del Alcalde Municipal

Firma

Trentino Mazza
Corrales, Encargado de Hacienda Municipal

Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria

Firma

9/2/2024

Fecha

*Criterios compromisos presupuestarios: n.º 12666 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2010 ; n.º 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2015; n.º 04612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.

1

ANEXO N.º 2	
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *CONSOLIDADA*	
ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
Notas:	
1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro...").	
2. Columna "Monto puesto al cobro durante el 202X": Corresponde al monto total acumulado puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto propio del periodo 202X).	
3. Columna "Total recaudado al 31/12/202X" Corresponde al monto total recaudado durante el periodo (recuperación de saldos de periodos anteriores más el ingreso propio del periodo en ejercicio)	
4. Columna "Total Morosidad al 31/12/202X": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 20XX" menos el total recaudado a esa misma fecha.	
5. Columna "Resultado porcentual de morosidad": Corresponde al "Total de morosidad al 31/12/202X" dividido entre "Monto puesto al cobro durante el 202X".	
Otros aspectos por considerar:	

En la columna 1 se debe **incluir únicamente aquellos ingresos que cuenten con morosidad**.
 En la columna 4 **no debe incluirse resultados en negativo o resultado cero**, considerando que ese ingreso dejaría de ser moroso.

(1) Ingreso	(2) Monto puesto al cobro durante el 2023	(3) Total recaudado al 31/12/2023	(4) Total Morosidad al 31/12/2023	(5) Resultado porcentual de Morosidad
Impuesto sobre bienes inmuebles	₪301 203 437,59	₪133 249 523,06	₪167 953 914,53	55,76%
Patentes municipales	₪176 621 252,96	₪136 428 104,10	₪40 193 148,86	95,09%
Servicio de recolección de residuos	₪381 204 829,01	₪166 672 109,75	₪214 532 719,26	56,28%
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	₪134 115 554,46	₪69 612 446,83	₪64 503 107,63	48,10%
Servicio de aseo de vías y sitios público	₪118 512 321,77	₪59 630 091,14	₪58 882 230,63	49,68%
Servicio de parques y obras de ornato	₪39 884 510,11	₪17 905 117,86	₪21 979 392,25	55,11%
Servicio de acueductos	₪163 373 720,77	₪142 276 283,03	₪21 097 437,74	12,91%
Servicio de alcantarillado	₪15 757 530,69	₪14 419 697,69	₪1 337 833,00	8,49%
Licencia de Licores	₪27 802 408,66	₪10 213 179,66	₪17 589 229,00	63,27%
Timbres Pro Parques	₪2 832 858,15	₪2 071 084,94	₪761 773,21	26,89%
Arrendamiento de Cementerio	₪40 308 228,45	₪25 969 588,84	₪14 338 639,61	35,57%
Multa por no presentación de Declaración de Patentes	₪5 901 894,07	₪724 049,43	₪5 177 844,64	87,73%
Impuesto sobre la construcción	₪8 395 250,44	₪6 534 970,65	₪1 860 279,79	22,16%
Venta de otros servicios	₪884 169,26	₪599 624,79	₪284 544,47	32,18%
Impuesto sobre espectáculos públicos	₪740 000,00	₪700 000,00	₪40 000,00	5,41%
Multa por infracción a la Ley de Construcción	₪1 232 327,00	₪939 800,00	₪292 527,00	23,74%
Alquiler de Instalaciones	₪1 871 000,00	₪1 870 000,00	₪1 000,00	0,05%
Timbres por Hipotecas	₪1 000 000,00	₪46 407,53	₪953 592,47	0,00%
TOTAL	₪1 421 641 293,39	₪789 862 079,30	₪631 779 214,09	44%

Trentino Mazza Corrales

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Encargado de Hacienda Municipal

Cargo que ocupa en la organización

Firma

9/2/2024

Fecha

1
2 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese al Área de Servicios para el
3 Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, con copia a la Alcaldía y
4 Contabilidad Municipal.
5
6

7 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

8
9 **No hubo**
10
11
12
13
14

1 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

2
3 Se conoce el **"INFORME DE LABORES N°06-2024 09/febrero/2024** Señores
4 **Concejo Municipal de Jiménez** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
5 parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 05 al 09 de febrero
6 como detallo a continuación:

- 7 • Labores administrativas.
8 • Atención al público.
9 • Asuntos presupuestarios
10 • Sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos
11 Locales.
12 • Reunión de Junta Vial.

13 A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados dentro del
14 Proceso de Desarrollo Territorial:

15 **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL**

- 16 1. Reconformación de la superficie de ruedo, sector Trapiche-Cementerio y
17 camino San Francisco, en el Humo de Pejibaye



- 18 1. La Ingeniera Eileyn Pérez participo el pasado 08 de febrero en la charla virtual
19 "Capacitación Presentación de Reportes Operacionales Sistema VUI",
20 (reportes relacionados con la gestión integral de residuos) organizada por el
21 Ministerio de Salud.

- 22 1. El 05 de febrero, se recibieron los camiones nuevos que se emplearán en el
23 Servicio de Recolección de Residuos, los cuales se adquirieron mediante el
24 procedimiento de contratación de SICOP 2023LE-000002-0004500001, y
25 tuvieron un costo de aproximadamente ₡ 78, 500,000. Estos camiones fueron
26 financiados con fondos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

27 Seguidamente se presentan fotografías de los camiones adquiridos:



1

2 2. La Ingeniera Eileyn Pérez el 09 de febrero, en conjunto con el Ing. Alfredo
3 Orocú (encargado de la obra), se realizó la inspección de los trabajos
4 realizados en el Centro de Compostaje, contratados mediante el
5 procedimiento de SICOP 2023LD-000076-0004500001, los cuales ya fueron
6 concluidos y consistieron en la construcción de accesos al Centro de
7 Compostaje y un cuarto de almacenamiento de compost. **Se toma nota.**

8

9

10 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

11

12

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°02

13

14 Acta de la Sesión ordinaria número **02-2024**, celebrada por la Junta Vial Cantonal
15 de la Municipalidad de Jiménez de forma virtual por medio de la plataforma Google
16 Meets, el **martes 06 de febrero de 2024**, a las **catorce horas**; con la asistencia de
17 los señores miembros de la Junta Vial Cantonal.

18 **Miembros presentes:** Lissette Fernández Quirós – **alcaldesa**; Ricardo Aguilar
19 **Representante Concejo Municipal**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los**
20 **Concejos de Distrito**, Jorge Gamboa - **Representante de las Asociaciones de**
21 **Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área**
22 **Técnica de Gestión Vial Municipal.**

1 **Funcionarios presentes:** Sara Acuña Mazza

2 **ARTÍCULO I**

3 **Comprobación de Quórum**

4 Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la
5 señorita Lissette Fernández Quirós – alcaldesa. Se determina que se cuenta con
6 quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión.

7 **ARTÍCULO II**

8 **Apertura de la Sesión**

9 La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Lissette Fernández Quirós da la
10 bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del día de hoy.

11 **ARTÍCULO III**

12 **Aprobación del orden del día**

13 Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se
14 aprueba en forma unánime.

15 **Orden del día**

16	ARTÍCULO I	Comprobación del Quórum
17	ARTÍCULO II	Apertura de la Sesión
18	ARTÍCULO III	Aprobación del orden del día
19	ARTÍCULO IV	Lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria 20 N°01-2024
21	ARTÍCULO V	Asuntos Urgentes
22	ARTÍCULO VI	Atención de Audiencias
23	ARTÍCULO VII	Lectura de Correspondencia
24	ARTÍCULO VIII	Asuntos Pendientes
25	ARTÍCULO IX	Informes administración de la gestión vial municipal.
26	ARTÍCULO X	Asuntos varios
27	ARTÍCULO XI	Cierre de la sesión

28 **ARTÍCULO IV**

29 **Lectura, aprobación y firma del Acta Ordinaria N°01-2024**

30 **ACUERDO 1°**

31 No se presentan objeciones o correcciones, por tanto la Junta Vial Cantonal de
32 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01-2024 y la **aprueba**
33 **y ratifica en todos sus extremos**, por medio de los votos de todos los miembros
34 presentes de esta Junta Vial. Lissette Fernández Quirós, Ricardo Aguilar Solano,
35 Evelio Camacho Ulloa, Jorge Gamboa y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas.
36 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **ARTÍCULO V**

2 **Asuntos Urgentes. No hubo**

3 **ARTÍCULO VI**

4 **Atención de Audiencias. No hubo.**

5 **ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia**

- 6 **1. Nota con fecha 29 de enero, emitida por el señor Jesús Ulloa Pereira.** Les
7 manifiesta lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de parte del Comité Caminos
8 Bajos de El Humo, la presente para para solicitarles horas de bajok y lastreo,
9 contamos con tajos en el camino para lastrear el camino al cual se le solicita la
10 ayuda mide 3 kilómetros, además solicitarle 2 pasos de alcantarillas urgente...”

11 **ACUERDO 1° INCISO A**

12 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por unanimidad, trasladar copia de la nota al
13 arquitecto Luis Enrique Molina, para que realice la inspección correspondiente y
14 brinde informe de los resultados, tanto a esta Junta Vial, como a los vecinos
15 interesados.

16 **ACUERDO 1° INCISO B**

17 Esta Junta Vial Cantonal acuerda por Unanimidad de los presentes; comunicar a los
18 vecinos interesados, que su nota fue trasladada al Departamento de Gestión Vial
19 para que se realice la inspección correspondiente.

- 20 **2. Nota con fecha 29 de enero, emitida por la señora Conchita Cascante**
21 **Alfaro, cédula 303360313.** Les manifiesta lo siguiente: “...Reciban un saludo
22 cordial de los vecinos de finca La 26 arriba. A su vez, presento formalmente la
23 solicitud de intervención del camino que inicia frente a la casa de la familia
24 Ramírez, subiendo un trecho de aproximadamente de 2 kilómetros, donde
25 habitamos más de 12 familias. Este camino es intransitable tanto para personas
26 como para vehículos. Recientemente mi mamá Dora Cascante, adulta mayor,
27 cayó a una quebrada sufriendo serios daños físicos, el estado del camino afectó
28 la atención de la emergencia por parte de los cuerpos de primera respuesta de
29 la emergencia. El mismo se ha convertido en un trillo, encharrado, lleno de
30 grandes cortes para el agua, lo que impide el tránsito. Además, requiere
31 alcantarillado, lastreo y cunetas. Aproximadamente, hace más de un año que el
32 ingeniero de la municipalidad nos visitó e indicó que en ese momento La
33 Municipalidad no contaba con presupuesto para arreglarlo, por lo que, acudo a
34 la Red Vial Cantonal para solicitar la intervención urgente a este camino...”

35 **ACUERDO 2° INCISO A**

1 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por unanimidad, trasladar copia de la nota al
2 arquitecto Luis Enrique Molina, para que realice la inspección correspondiente y
3 brinde informe de los resultados, tanto a esta Junta Vial, como a los vecinos
4 interesados...”

5 **ACUERDO 2° INCISO B**

6 Esta Junta Vial Cantonal acuerda por Unanimidad de los presentes; comunicar a los
7 vecinos interesados, que su nota fue trasladada al Departamento de Gestión Vial
8 para que se realice la inspección correspondiente.

9 **3. Nota con fecha 29 de enero, emitida por la señora Lorena Pereira Núñez,**
10 **cédula 900800363.** Les manifiesta lo siguiente: “...Por este medio, el comité de
11 caminos de Zapote, Plaza Vieja, solicita se intervenga urgentemente el camino
12 que comprende desde la calle principal camino a la planta pasando por la antigua
13 chanchera y saliendo nuevamente a la calle principal antes de llegar al Refugio
14 de Vida Silvestre de La Marta, número de camino 304077, ya que se encuentra
15 en muy mal estado y no apto para poder sacar los cultivos de los agricultores
16 que tienen fincas a ambos lados del camino, y es de suma importancia para las
17 20 familias que tienen propiedad en esta zona. Así, como el acceso a las
18 captaciones de agua del Acueducto Rural de Pejibaye (ASADA). Esto debido al
19 abandono municipal que se presenta en el lugar, porque por muchos años no se
20 le invierte presupuesto de la Red Vial Cantonal. El camino tiene
21 aproximadamente una extensión de dos kilómetros, el mismo requiere al menos
22 6 pasos de alcantarillas y el respectivo cuneteado, así como lastrearlo,
23 actualmente se encuentra en tierra y con cortes de agua profundos que
24 atraviesan el camino que imposibilitan el tránsito seguro a las propiedades.

25 **ACUERDO 3° INCISO A**

26 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por unanimidad, trasladar copia de la nota al
27 arquitecto Luis Enrique Molina, para que realice la inspección correspondiente y
28 brinde informe de los resultados, tanto a esta Junta Vial, como a los vecinos
29 interesados...”

30 **ACUERDO 3° INCISO B**

31 Esta Junta Vial Cantonal acuerda por Unanimidad de los presentes; comunicar a los
32 vecinos interesados, que su nota fue trasladada al Departamento de Gestión Vial
33 para que se realice la inspección correspondiente.

34 **4. Nota con fecha 29 de enero, emitida por el señor Luis Alberto Zamora**
35 **Herrera, cédula 302400900.** Les manifiesta lo siguiente: “...Por este medio, el
36 comité de caminos de Taque Taque abajo, Plaza Vieja, solicita se intervenga

1 Asentamiento Miravalles está gestionando un proyecto eléctrico, que al no tener
2 el camino lastreado el ICE no incluye ese trayecto.

3 **ACUERDO 5° INCISO A**

4 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por unanimidad, trasladar copia de la nota al
5 arquitecto Luis Enrique Molina, para que realice la inspección correspondiente y
6 brinde informe de los resultados, tanto a esta Junta Vial, como a los vecinos
7 interesados...”

8 **ACUERDO 5° INCISO B**

9 Esta Junta Vial Cantonal acuerda por Unanimidad de los presentes; comunicar a los
10 vecinos interesados, que su nota fue trasladada al Departamento de Gestión Vial
11 para que se realice la inspección correspondiente.

12 **6. Nota con fecha 30 de enero, emitida por miembros de Barrio La Pangola,**
13 **encabezados por la señora Erika Ramírez.** Les manifiesta lo siguiente: Los
14 vecinos del Barrio La Pangola de Pejibaye nos dirigimos a ustedes con el fin de
15 que puedan considerar como proyecto el asfaltado de nuestra calle,
16 específicamente donde se encuentra el Tanque de la ASADA. Somos ya
17 bastantes familias con niños y vehículos que en épocas de lluvia se nos complica
18 muchísimo el fácil acceso a nuestros hogares, considerando también la plusvalía
19 del barrio al obtener el beneficio. Apelamos entonces a su empatía y sobre todo
20 al compromiso y responsabilidad con el Distrito.

21 **ACUERDO 6° INCISO A**

22 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por unanimidad, trasladar copia de la nota al
23 arquitecto Luis Enrique Molina, para que realice la inspección correspondiente y
24 brinde informe de los resultados, tanto a esta Junta Vial, como a los vecinos
25 interesados...”

26 **ACUERDO 6° INCISO B**

27 Esta Junta Vial Cantonal acuerda por Unanimidad de los presentes; comunicar a los
28 vecinos interesados, que su nota fue trasladada al Departamento de Gestión Vial
29 para que se realice la inspección correspondiente.

30 **7. Nota emitida por la señora Zeneida Thames Brenes.** Les manifiesta lo
31 siguiente: Por medio de esta carta me dirijo a ustedes muy respetuosamente
32 para solicitar ayuda para ver en la medida que ustedes puedan para hacer una
33 rampa en mi casa para mi nieta Monserrath ella necesita o sea nosotros para
34 salir al Colegio o a otro lado. En un momento yo solicité ayuda en la
35 Municipalidad yo le entregué una carta a Nancy cuando trabajó aquí y nunca me

1 contestaron nada. Atentamente, la abuela del Monserrath Retes Thames. Les
2 agradezco la ayuda que puedan brindarme.

3 **ACUERDO 7° INCISO A**

4 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por unanimidad, trasladar copia de la nota al
5 arquitecto Luis Enrique Molina, para que realice la inspección correspondiente y
6 brinde informe de los resultados, tanto a esta Junta Vial, como a la vecina
7 interesada...”

8 **ACUERDO 7° INCISO B**

9 Esta Junta Vial Cantonal acuerda por Unanimidad de los presentes; comunicar
10 a la vecina interesada, que su nota fue trasladada al Departamento de Desarrollo
11 Territorial para que se realice la inspección correspondiente.

12 **ARTÍCULO VIII**

13 **Asuntos Pendientes**

14 **No hubo**

15 **ARTÍCULO IX**

16 **Informes Administración de la Gestión Vial Municipal.**

17 **INFORME PARA JUNTA VIAL CANTONAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE**
18 **AL MES DE ENERO DEL AÑO 2024**

19 A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión
20 del

21 Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

- 22 2. Limpieza mecanizada de sistemas de drenajes en la entrada del sector
23 Taque Taque, de Pejibaye



- 24 3. Reconformación de la superficie de ruedo, sector Trapiche-Cementerio,
25 camino La Lucha de Pejibaye



- 1 4. Reforzamiento estructural en el hundimiento presentado en el camino San
2 Joaquín de Pejibaye.



- 3 5. Reconstrucción de sistemas de drenaje en sectores varios de los cuadrantes
4 urbanos La Victoria y Santa Elena, como parte del Proyecto de Inversión del
5 Servicio de Aseo de Vías.



- 6 6. Limpieza mecanizada y remoción de derrumbes menores camino La 26 de
7 Pejibaye
8 7. Mantenimiento de la superficie de rueda en el camino El Congo de Juan
9 Viñas.



- 10 8. Limpieza manual de sistemas de drenaje camino Echandi, Juan Viñas



- 11 También se realizaron las siguientes actividades administrativas:
12 i. Labores administrativas propias del Departamento.

- 1 ii. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye.
2 iii. Seguimiento al proceso de selección de personal correspondiente al puesto
3 de Chofer de Equipo Pesado para el Departamento de Gestión Vial.
4 iv. Presentación de la documentación correspondiente a la solicitud de
5 desembolsos para el año 2024 correspondientes a la Ley 8114, así como la
6 rendición de cuentas a presentar anualmente al Ministerio de Obras Públicas
7 y Transporte.
8 **SE CONOCE.**

9 **ARTÍCULO X**

10 **Asuntos Varios**

- 11 **1. Se presenta el Informe Anual de Rendición de Cuentas, correspondiente**
12 **al año 2023.**

13 **INFORME ANUAL**

14 **AÑO 2023**

15 **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ**

16 *De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria*
17 *y al Decreto N°40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el cual determina la*
18 *obligación de divulgar las diferentes actividades y labores realizadas a*
19 *través de los medios de comunicación apropiados, el Departamento*
20 *de Gestión Vial del Cantón de Jiménez presenta el informe de labores*
21 *correspondientes al año 2023.*

22 Durante este período presupuestario se estima que los dineros administrados y
23 ejecutados por el Departamento de Gestión Vial corresponden a **¢808.710.179,³²**
24 **(OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ COLONES CIENTO SETENTA**
25 **Y NUEVA COLONES CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS)** para la ejecución de
26 proyectos viales, los cuales provienen del Impuesto a los Combustibles aplicado en
27 las Leyes 8114 y 9329. Además, se administraron recursos para obra vial,
28 proveniente de la inversión municipal del Impuesto a los Bienes Inmuebles para el
29 Mantenimiento de Vías de Comunicación y Atención de emergencias en Caminos
30 Cantonales, Y el proyecto de inversión del servicio de Aseo de Vías.

31 También es importante recalcar que durante del año 2023 se transfirieron en tiempo,
32 según como ingresaron los dineros en Caja Única al Concejo de Distrito de
33 Tucurrique, los recursos económicos correspondientes a la Ley 8114/9329 para que
34 sean ellos los que se encarguen de ejecutar las obras indicadas en el Plan de
35 Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal correspondiente.

36 A continuación, se presenta un resumen de los proyectos ejecutados por el
37 Departamento de Gestión Vial durante el año 2023.

38 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS**

39 **RECURSOS 8114 Y 9329**

40 Durante todo el año 2023 se realizaron los mantenimientos de los caminos vecinales
41 con la maquinaria municipal. Estos trabajos consisten principalmente en la
42 reconfiguración de la superficie de ruedo, limpieza mecanizada de cunetas,
43 entradas y salidas de alcantarillas, limpieza de paredones y demás. Estos trabajos
44 se realizan con el fin de garantizar la transitabilidad de los caminos, principalmente
45 para la extracción de recursos agrícolas por parte de los productores.

46 **MANTENIMIENTOS DE CAMINOS**

- 47 1. Limpieza mecanizada de la superficie de ruedo de los caminos Taque Taque
48 Arriba y Taque Taque Abajo.



- 1
2
3
2. Limpieza mecanizada de la superficie de rueda en el camino La Esperanza de Pejibaye. Sustitución de un paso de alcantarilla a la entrada del puente hacia Maquina Vieja.



- 4
5
3. Sustitución de un paso de alcantarilla de concreto dañado en el camino Bajos El Humo de Pejibaye.



- 6
7
4. En coordinación con la empresa Hacienda Oriente, se realiza la remoción de un árbol caído y se habilita el paso por el sector de la Ruta Nacional 225.



- 1 5. Limpieza mecanizada de la superficie de ruedo del El Cacao de Pejibaye y
2 Colocación de Capa granular de rodadura, Graduación Base 1 1/2" para
3 mejoramiento de la superficie de ruedo. Camino El Cacao



- 4
5 6. Limpieza mecanizada en el camino San Martín, en El Humo de Pejibaye



- 6 7. En colaboración con los vecinos del camino El Humito, en el Humo de
7 Pejibaye, se realiza mantenimiento, lavado y pintura del puente Damas.



- 8 8. Mantenimiento del camino San Martín de Pejibaye, limpieza de alcantarillas
9 y cunetas de manera mecanizada.



- 10 9. Sustitución de paso de alcantarilla Cuadrantes Urbanos Pejibaye



1 10. Limpieza mecanizada Camino La 26



2 11. Rehabilitación de la superficie de ruedo Sector Las Zetas, camino La 20.



3 12. Sustitución de un paso de alcantarilla dañado Camino Palo Negro, sector
4 Pangola.



- 1 13. Limpieza de sistemas de drenaje obstruidos y superficies de rudo por
2 medios mecanizados en los siguientes sectores del distrito de Pejibaye.
3 • Pangola



- 4 • Pejibaye Centro, detrás de la Escuela José María Castro Madriz



- 5 • Sector Orquídeas-La Veinte



1
2
3
4

- Sector del río Tepemechín y La Victoria, camino La 26.
- Limpieza mecanizada de sistemas de drenaje en el sector El Zapote, Pejibaye. Se realiza además la ampliación de un paso de alcantarilla de aguas pluviales en el camino.



5
6

- Limpieza mecanizada de sistemas de drenaje en el sector La Marta, Pejibaye.



7

- Camino La 20.



8
9

- 14. Limpieza mecanizada en el sector Taque Taque Arriba de Pejibaye.
- 15. Limpieza mecanizada en el sector Miravalles.



10
11

- 16. Limpieza mecanizada en el sector La Marta.



1 17. Limpieza mecanizada y estabilización de taludes en el camino Bajo Cazuela.



2 18. Limpieza mecanizada camino San Joaquín de Pejibaye



3 19. Limpieza de sistemas de drenaje en los entronques del camino La Haciendita
4 de Pejibaye, tanto con el camino La 8, como con la Ruta Nacional 408.



5 20. Colocación de material granular, sector Las Américas, en El Humo de
6 Pejibaye



1 21. Limpieza mecanizada sistema de drenaje

- 2 • Camino Bajo Cazuela de Pejibaye



- 3 • Camino La Esperanza, Pejibaye



- 4 • Camino La Lucha de Pejibaye



- 1
- 2
- Sustitución de un paso de alcantarilla, camino Miravalles, sector Taque Taque



- 3
- Sustitución de un paso de alcantarilla, camino La 20.



- 4
- 5
22. Limpieza mecanizada de sistemas de drenajes y remoción de derrumbes menores camino La Lucha, El Humo de Pejibaye.



6

MANTENIMIENTO MANUAL DE CAMINOS

7 Durante todo el año 2023 se realizaron los mantenimientos manuales en caminos
8 indicados como prioritarios tanto por cuestiones de conectividad entre
9 comunidades, así como por ubicarse en centros urbanos poblados. Estos
10 mantenimientos se realizaron tanto en el distrito de Juan Viñas como el de Pejibaye.
11 Incluyen la limpieza de cajas de registro, chapea tanto en paredones como en
12 cunetas, así como la limpieza de bocas de alcantarillas.

- 13
- Se realizan limpiezas manuales en los siguientes sectores:

14 **DISTRITO DE JUAN VIÑAS**

15 Quebrada Honda



- 1 • Rosemounth, Entrada Los Alpes, Juan Viñas



- 2
3 • La Chancha, Juan Viñas



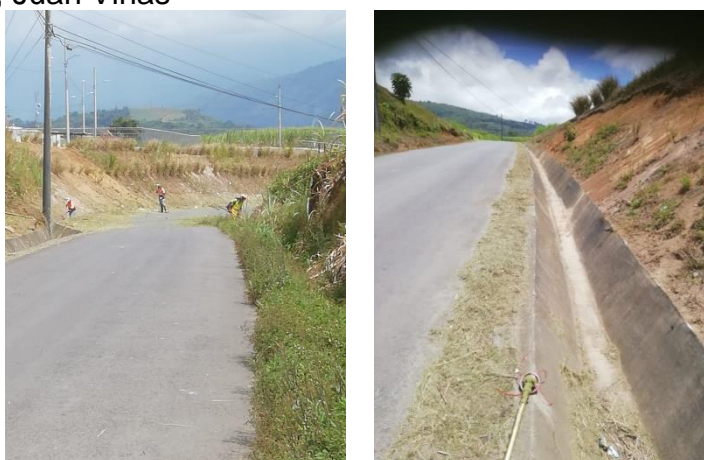
- 4 • Santa Cecilia, Juan Viñas



- 5 • Los Recuerdos, Juan Viñas



- 1 • El Desecho, Juan Viñas



- 2 • Cuneta El INVU, sector cafetales.



- 3 • Sector Los Mora, La Victoria.



- 4 • Cuadrantes La Victoria



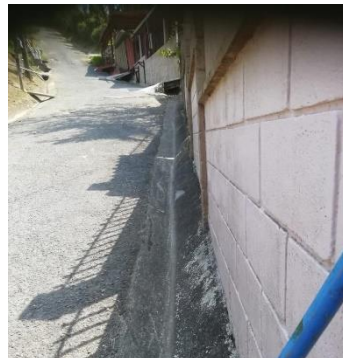
1 Barrio Chiz, La Victoria



2 • Buenos Aires, Juan Viñas



3 • Echandi, Juan Viñas



4 • Sector Flor de Liz, Buenos Aires.



1 • El Cruce - Juan Viñas, Ruta 10



2 • Callejón



3 • Los Alpes.



4 • El INVU.



1 . La Maravilla.



2 . El Rastro, Juan Viñas



3 . El Resbalón



- 1 • Sector Ruta 10, Santa Elena



- 2 • Sector Ruta 10, Buenos Aires-Juan Viñas



- 3 • Sector Ruta 10, Naranjo-Naranjito



- 4 • Camino La Laguna, Juan Viñas



- 1 **DISTRITO DE PEJIBAYE.**
2 • Sector Las Américas, Pejibaye



- 3 • Sector Los Tigres, Pejibaye



- 4 • Plaza Vieja, Pejibaye



- 5 • Sector Puente Bailley



- 1 • Barrio La Libertad, Pejibaye



- 2 • Barrio Los Tigres, Pejibaye



- 3 • Calle Doña Fina, Pejibaye



- 4 • Ponciana Aeropuerto, Pejibaye



1 • La Haciendita-Beneficio, Pejibaye



2 • Sector La Ocho, Pejibaye



3 • La Galilea.



4 • Boulevard Pejibaye.



1 . Escuela José María Castro Madriz-ASADA, Pejibaye.



2 . Orquídeas Pangola.



3 . Ciudadela La 20.



4 . Ruta 408-La 20.



1 . 2 de Julio-El Humo.



2 . Pueblo Nuevo-El Humo.



3 . San Antonio, El Humo de Pejibaye.



1 • El Humo de Pejibaye.



2 • San Joaquín, Pejibaye



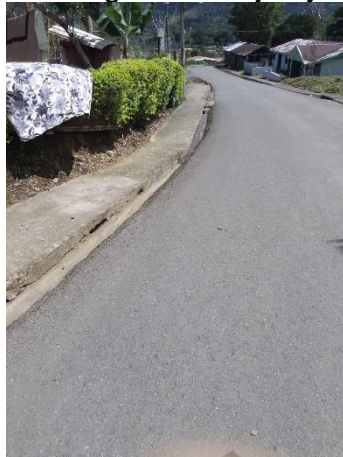
3 • Sector Beneficio



4 • Camino La 8, Pejibaye



1 • Cuadrantes Pangola de Pejibaye



2 • Sector EBAIS de Pejibaye



3 • Pejibaye, frente a la Iglesia Católica



4

1
2
3
4
5
6
7
8

PROYECTOS DE CAMINOS

RECURSOS 8114 Y 9329, Impuesto Bienes Inmuebles, Recursos Libres

Como parte de la administración de los recursos destinados a las vías públicas del cantón, se ejecutaron proyectos en aras de mejorar tanto la calidad de la superficie de ruedo, así como elementos de seguridad vial en beneficio de los usuarios.

DISTRITO DE JUAN VIÑAS

1. Reconstrucción de paradas de autobús en puntos específicos del distrito de Juan Viñas.



9

2. Demarcación de vías en los Cuadrantes Urbanos Juan Viñas.



10
11

3. Reconformación de la superficie de ruedo en el camino El Congo de Juan Viñas.



12
13

4. Reconformación de la superficie de ruedo de los caminos Santa Marta y Rosemounth.



Rosemounth



Santa Marta

- 1 5. Colocación de señalización vertical en sectores varios de Los Recuerdos y
2 Buenos Aires.



- 3 6. Trabajos de colocación de carpetas asfálticas en varios caminos del distrito
4 de Juan Viñas, contemplados en la contratación 2023LE-0000001-
5 0004500001.

- 6 a. Camino San Martín, sector Caña Real



- 7 b. Camino Cuba



1

c. Camino Santa Marta, sector Beneficio



2

d. Cuadrantes Urbanos Naranjito





1
2

7. Trabajos de bacheo mayor sector Bueno Aires, Juan Viñas



3
4
5

8. Labores de bacheo en conjunto con el Acueducto Municipal en caminos varios de los distritos de Juan Viñas y La Victoria



6



9. Reparación de caja de registro, Urbanización Los Recuerdos



- 1 10. Labores de limpieza manual y mecanizada del camino El Congo, Juan Viñas,
2 como parte del proceso de contratación 2023LD-000059-0004500001.



3 **DISTRITO DE PEJIBAYE**

- 4 1. Se realiza el proyecto de reconstrucción de caños y cunetas en los sectores
5 2 de Julio y La 20 de Pejibaye.



- 6 2. Labores de mejoras en los sistemas de drenaje en puntos específicos del
7 Boulevard de Pejibaye.



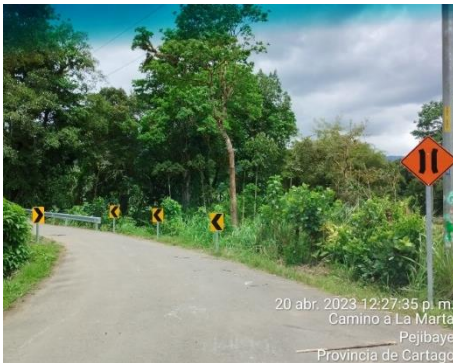
1 3. Colocación de señales verticales y barandas flex beam en sectores varios



Puente La Marta



Puente sobre Rio Gato (Flex beam)



Camino la Marta



Camino la 26 (Flex beam)

2 4. Pintura de reductores de velocidad en varios sectores del distrito de
3 Pejibaye.



San Joaquin



Galilea

4
5



6

1

Plaza Vieja



La Ponciana



2

3

Aeropuerto

La 8

4

5. Proyecto de Mantenimiento del camino Altos El Humo en Pejibaye, adjudicado mediante el proceso de contratación SICOP 2023LD-000027-0004500001.

5

6



7

8

9

6. Reconformación de la superficie de ruedo y colocación de una carpeta asfáltica en el sector urbano del camino El Chucuyo de Pejibaye, en atención a la contratación SICOP 2023LD-000032-0004500001.



- 1 7. Colocación de una carpeta asfáltica en el camino Ponciana-Aeropuerto,
2 sector Lagunilla, bajo proceso de contratación 2023LD-000044-0004500001



- 3 8. Colocación de una carpeta asfáltica en el camino Miravalles, en la entrada
4 Sur-Plaza Vieja, bajo proceso de contratación 2023LD-000041-0004500001



- 5 9. Colocación de una carpeta asfáltica en el camino Orquídeas Pangola, bajo
6 proceso de contratación 2023LD-000045-0004500001.



- 7 10. Colocación de una carpeta asfáltica en el camino Taque Taque Abajo de
8 Pejibaye, en su tercera etapa, bajo proceso de contratación 2023LD-000050-
9 0004500001.



1 11. Reconfiguración de la superficie de rueda y colocación de material granular
2 en el camino El Oso, El Humo de Pejibaye, en el sector inicial del camino,
3 según proceso de contratación 2023LD-000031-0004500001



4 12. Colocación de una carpeta asfáltica en sectores específicos del camino
5 Santa Marta de Juan Viñas, en su II Etapa, según proceso de contratación
6 2023LD-000052-0004500001
7



8 13. Colocación de una carpeta asfáltica en sectores específicos del camino
9 Taque Taque de Pejibaye, en su III Etapa, según proceso de contratación
10 2023LD-000050-0004500001



11 14. Reconstrucción de caja de registro, Pejibaye Centro.
12



1 15. Reconstrucción de parrilla, Pejibaye Centro, sector La Grúa.



2 16. Mantenimiento puente peatonal, Plaza Vieja de Pejibaye.



3 **PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS**
4 **INVERSIÓN SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**
5 9. Reconstrucción de sistemas de drenaje en sectores varios de los cuadrantes
6 urbanos La Victoria y Santa Elena, como parte del Proyecto de Inversión del
7 Servicio de Aseo de Vías.



1 **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES**

2 Se realizó la atención de emergencias en los Distritos de Juan Viñas y Pejibaye,
3 por las constantes lluvias presentadas en la zona, durante prácticamente todo el
4 año, donde fue necesaria realizar la contratación de maquinaria para la atención
5 de estas contingencias.

6 Para la atención de emergencias se contó con la colaboración adicional de la
7 Comisión Nacional de Emergencias, principalmente con el suministro de
8 maquinaria (palas excavadoras) dedicadas a la remoción de derrumbes en
9 caminos cantonales.

10 Remoción de derrumbes y otras situaciones en los siguientes caminos, con el fin de
11 rehabilitar el paso vehicular y peatonal en las rutas obstruidas.

12 **DISTRITO JUAN VIÑAS**

13 1. Se realiza la sustitución del paso de alcantarilla ubicado en la entrada del
14 sector Loma de Viñas en Juan Viñas, además se reconstruye la acera
15 ubicada en el sitio para facilitar el paso peatonal.



1 **DISTRITO DE PEJIBAYE**

- 2 2. Mejoramiento de los sistemas de drenaje del camino La Marta de Pejibaye,
3 en atención a las emergencias acontecidas por las lluvias en el sector.



4 **REMOCIÓN DE DESLIZAMIENTOS**

5 Pejibaye

- 6 • Camino El Humito



1

- Camino El Oso



2

- Camino La 26



3

4

- Remoción de árboles caídos Ruta Nacional 408, La Roca, Puente Cajeta



5

- Camino Taus



1 • Camino Taque Taque Arriba



2 • Camino El Cacao-Humo



3 • Camino San Martín



4 • Camino San Francisco



5 • Camino Bajo Cazuela
6 • Camino La Lucha
7 • Rehabilitación de la superficie de ruedo del camino Bajo Cazuela:



1
2
3
4

- Rehabilitación de la superficie de ruedo en sectores del camino Altos El Humo
- Sustitución de un paso de alcantarilla dañado camino San Martín, El Humo



5
6

- Rehabilitación de la superficie de ruedo del camino El Limón, en El Humo de Pejibaye, dañado por las fuertes lluvias del mes de julio.



7
8

- Limpieza alcantarillas obstruidas sector Taus



9

- Remoción derrumbes camino San Francisco, El Humo de Pejibaye.



1

- Remoción de derrumbes camino La Lucha



2

- Limpieza mecanizada de sistemas de drenaje en el camino Bajos El Humo, Pejibaye.

3



4

- Remoción de derrumbes menores camino La 26.

5

- Remoción de derrumbes menores en los caminos

6

a. La Lucha sector Cementerio

7

b. El Cacao

8

c. San Joaquín de Pejibaye.



9

d. La 26 de Pejibaye.



1

e. Taque Taque Arriba de Pejibaye.



2

Juan Viñas

3

1. Remoción de derrumbes menores y árboles caídos en los caminos El Congo y Santa Marta de Juan Viñas

4



5

2. Remoción de árboles caídos en el camino Ernest, del distrito de Juan Viñas

6



7

3. Remoción de derrumbe en el camino La Chancha, Juan Viñas.



1 **INTERVENCIONES REALIZADAS EN PUENTES**

2 Pejibaye

- 3 1. Se realiza la sustitución de los tablonces utilizados para huellas en el puente
4 Bailey sobre el río Pejibaye.



5 Juan Viñas

- 6 2. Se realiza la sustitución de los tablonces utilizados para huellas en el puente
7 El Rastro.



- 8 3. Colocación de un barandal Flex Beam en el puente sobre el Río Naranjo,
9 hacia Santa Marta.



1 Otras labores Administrativas:

- 2 v. Labores administrativas propias del Departamento.
3 vi. Inspecciones varias en los distritos de La Victoria, Juan Viñas y Pejibaye.
4 vii. Participación en Sesiones de la Comisión Municipal de Emergencia.
5 viii. Actualización en conjunto con el Laboratorio Nacional de Materiales y
6 Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica, el proceso de
7 validación de los inventarios de caminos del cantón, como parte del en
8 cumplimiento de Selección Directa PRVC-II-37-CD-CF-2019 "Servicios de
9 consultoría para la Validación de la Red Vial Cantonal Georreferenciada y
10 Actualizada de Costa Rica en el marco del PRVC-II MOPT/BID. Contratación
11 No. 2015BI-000006-32700 del PRVC-I MOPT/BID".
12 ix. Reuniones varias con el Ingeniero Minor Villegas Garro, encargado de la
13 zona por parte del CONAVI, sobre los siguientes temas:
14 a. Avance del mantenimiento de la Ruta Nacional 10, en el sector del
15 distrito de Juan Viñas.
16 b. Proceso de reconstrucción del fallamiento en el deslizamiento en Ruta
17 Nacional 10.
18 x. Inspecciones varias. Atención de incidentes por lluvias reportados a través
19 de la Plataforma 911, tanto en los distritos de Juan Viñas como Pejibaye.
20 xi. Participación en diversas reuniones sobre la implementación de la nueva Ley
21 de Empleo Público.
22 xii. Participación en sesiones de trabajo PRVC-II MOPT-BID relacionadas con
23 los procesos previos al inicio del proyecto para la construcción del nuevo
24 puente hacia Plaza Vieja de Pejibaye.

25 *Fin del informe*

26 **JUNTA VIAL CANTONAL DE JIMÉNEZ**

27 **INFORME RESUMIDO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023.**

28 De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y al Decreto
29 N°40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el Departamento de Gestión Vial del Cantón
30 de Jiménez presenta el Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año
31 2023.

32 *Esta entidad se reunió en 18 ocasiones, de las cuales fueron 10 sesiones ordinarias*
33 *y 8 extraordinarias.*

34 *Durante el año 2023 los dineros administrados por el Departamento de Gestión Vial*
35 *corresponden a **Q.808.710.179**,³² (OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ*
36 *COLONES CIENTO SETENTA Y NUEVA COLONES CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS) para la*
37 *ejecución de proyectos viales.*

38 **ACUERDO 1° INCISO A**

39 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad de los presentes, solicitar al Concejo Municipal
40 de Jiménez la aprobación del Informe Anual de Rendición de Cuentas para el año 2023 de la Junta
41 Vial Cantonal y el Departamento de Gestión Vial Municipal, tal y como fue presentando por el
42 arquitecto Luis Enrique Molina Vargas. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

43 **ACUERDO 1° INCISO B**

1 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad de los presentes, solicitar al Concejo Municipal
2 de Jiménez autorizar la publicación en la Gaceta y en periódico de circulación nacional, del Informe
3 Resumido de Rendición de Cuentas para el año 2023, de la siguiente manera:

4 **JUNTA VIAL CANTONAL DE JIMÉNEZ**

5 **INFORME RESUMIDO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023.**

6 De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y al Decreto
7 N°40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el Departamento de Gestión Vial del Cantón
8 de Jiménez presenta el Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año
9 2023.

10 *Esta entidad se reunió en 18 ocasiones, de las cuales fueron 10 sesiones ordinarias*
11 *y 8 extraordinarias.*

12 *Durante el año 2023 los dineros administrados por el Departamento de Gestión Vial*
13 *corresponden a **Q.808.710.179**,³² (OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ*
14 *COLONES CIENTO SETENTA Y NUEVA COLONES CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS) para la*
15 *ejecución de proyectos viales.*

16 **ACUERDO 1° INCISO C**

17 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad de los presentes, solicitar al Concejo Municipal
18 de Jiménez autorizar la publicación en la Gaceta de la convocatoria a la Rendición de Cuentas, de
19 la siguiente manera:

20 **CONVOCATORIA**

21 Se le comunica a la ciudadanía del cantón de Jiménez, que el próximo jueves 14 de
22 marzo de 2024 a la 01:00 p.m., en la Municipalidad de Jiménez, se llevará a cabo
23 una asamblea pública y abierta, en la cual se brindará el Informe de Labores en
24 forma detallada correspondiente al año 2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

25 **ARTÍCULO XI**

26 **Cierre de la Sesión**

27 Siendo las catorce horas con treinta y seis minutos, la Presidenta Lissette
28 Fernández Quirós, da por finalizada la Sesión.

29 Lissette Fernández Quirós

Ricardo Aguilar Solano

30 **Presidenta**

Secretario

31
32 **ACUERDO 1° INCISO A**

33 Este Concejo Municipal, acuerda por Unanimidad de los presentes, la aprobación
34 del Informe Anual de Rendición de Cuentas para el año 2023 de la Junta Vial
35 Cantonal y el Departamento de Gestión Vial Municipal, tal y como fue presentando
36 por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas.

37
38 **ACUERDO 1° INCISO B**

39 Este Concejo Municipal, acuerda por Unanimidad de los presentes, autorizar la
40 publicación en la Gaceta y en periódico de circulación nacional, del Informe
41 Resumido de Rendición de Cuentas para el año 2023, de la siguiente manera:

1 **JUNTA VIAL CANTONAL DE JIMÉNEZ**

2 **INFORME RESUMIDO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023.**

3 De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y al Decreto
4 N°40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el Departamento de Gestión Vial del Cantón
5 de Jiménez presenta el Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año
6 2023.

7 *Esta entidad se reunió en 18 ocasiones, de las cuales fueron 10 sesiones ordinarias*
8 *y 8 extraordinarias.*

9 *Durante el año 2023 los dineros administrados por el Departamento de Gestión Vial*
10 *corresponden a **₡808.710.179,³²** (OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS*
11 *DIEZ COLONES CIENTO SETENTA Y NUEVA COLONES CON TREINTA Y DOS*
12 *CÉNTIMOS) para la ejecución de proyectos viales.*

13
14 **ACUERDO 1° INCISO C**

15 Este Concejo Municipal, acuerda por Unanimidad de los presentes, autorizar la
16 publicación en la Gaceta de la convocatoria a la Rendición de Cuentas, de la
17 siguiente manera:

18 **CONVOCATORIA**

19 Se le comunica a la ciudadanía del cantón de Jiménez, que el próximo jueves 14 de
20 marzo de 2024 a la 01:00 p.m., en la Municipalidad de Jiménez, se llevará a cabo
21 una asamblea pública y abierta, en la cual se brindará el Informe de Labores en
22 forma detallada correspondiente al año 2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

23
24
25 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

26
27 ***No hubo.***

28
29
30 **ARTÍCULO X. Mociones**

31
32 ***No hubo.***

33
34
35 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

36
37 ***No hubo.***

1 **Siendo las diecinueve horas con diez minutos exactos, el señor Presidente**
2 **Municipal, Regidor Marco Aurelio Sandoval Sánchez, da por concluida la**
3 **sesión.**

4
5
6
7
8
9
10

Marco Aurelio Sandoval Sánchez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sara Acuña Mazza
SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.

última línea
